

Información para la docencia presencial (PDI)

VERSIÓN 3

Fecha: 20 de septiembre de 2020

Recordad que NO debes acudir al campus si te encuentras en alguna de las siguientes situaciones

- (1) Presentas síntomas compatibles con COVID-19¹,
- (2) Te encuentres a la espera de resultados de pruebas (PCR o serológicas) por COVID-19,
- (3) Te encuentras en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o
- (4) Te encuentras en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho² con alguna persona diagnosticada o con síntomas compatibles de COVID-19.

Índice:

1. ¿Quién es el responsable Covid? ¿Cómo contacto con él?
2. ¿Dónde está la sala de aislamiento?
3. ¿Cómo sé si soy un trabajador vulnerable?
4. ¿Qué debo hacer si algún estudiante, algún compañero o yo mismo tengo síntomas?
5. ¿Qué debo hacer si me diagnostican COVID19 o si tengo un contacto estrecho con un positivo?
6. ¿Dónde debo llevar mascarillas? ¿Debo llevar mascarillas en el aula?
7. ¿Qué debo hacer al entrar en el aula?
8. ¿Qué debo hacer durante mi Clase?
9. ¿Qué debo hacer al terminar mi Clase?
10. ¿Puedo pasar lista de asistencia o repartir papeles entre mis estudiantes?
11. ¿Puedo modificar la composición de los grupos y subgrupos de mi asignatura?
12. ¿Es seguro el aire en la Facultad? ¿Cómo debo ventilar?
13. ¿Qué debo hacer si algún estudiante no lleva mascarilla?
14. ¿Dónde se sentarán los estudiantes?
15. ¿Qué servicios prestará la biblioteca?
16. ¿Qué debo hacer si tengo síntomas justo antes de clase?
17. ¿Cuándo tiene derecho un estudiante a no asistir a clase y hacerlo a través de Teams?

¹ Cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia (dolor al tragar alimentos), anosmia (disminución del olfato), ageusia (disminución del gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

² Definición de «contactos estrechos»: A efectos de la identificación se clasifican como contactos estrechos a quienes hayan compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin mascarilla durante más de 15 minutos, y a los convivientes de los casos confirmados.

1. ¿Quién es el responsable Covid? ¿Cómo contacto con él?

Luis Gordo González
Vicedecano de Coordinación y Comunicación
Teléfonos de contacto: 91 497 (8375 / 1385)
responsablecovid.derecho@uam.es

2. ¿Dónde está la sala de aislamiento?

La sala de aislamiento se encuentra en la sala de estudio X, 2 planta del edificio de la Facultad de Derecho, junto a la G-IV.

Esta sala cuenta con todo el material recomendado por la Consejería de Sanidad y por el Servicio Médico de la UAM.

3. ¿Cómo sé si soy un trabajador vulnerable?

El servicio médico de la UAM es el encargado de Evaluar la presencia en la plantilla de personas especialmente vulnerables en relación con la infección de coronavirus SARS-CoV-2.

Para ello, es necesario rellenar la correspondiente solicitud y dirigirla por correo electrónico al servicio médico (servicio.medico@uam.es).

4. ¿Qué debo hacer si algún estudiante, algún compañero o yo mismo tengo síntomas?

Si algún estudiante, compañero o yo mismo tenemos de repente tos, fiebre o sensación de falta de aire debe ir inmediatamente a cualquiera de las dos oficinas de información. Allí el personal de la oficina activará el protocolo por posible COVID19 y les acompañará a la sala de aislamiento mientras se procede a su evacuación.

Para que la persona que presente síntomas vuelva a su domicilio se aconseja, en caso de ser posible, el vehículo privado o que le recoja un conviviente al que deberá esperar en la sala de aislamiento. No usar en ningún caso el transporte colectivo. Si ninguna de las alternativas reseñadas es posible, se pondrán en marcha los medios necesarios para su evacuación.

5. ¿Qué debo hacer si me diagnostican COVID19 o si tengo un contacto estrecho con un positivo?

1. Debo quedarme en casa.
2. Debo comunicarlo inmediatamente al servicio médico (servicio.medico@uam.es) y al responsable COVID de la Facultad (responsablecovid.derecho@uam.es). El servicio médico se encargará de buscar posibles contactos estrechos en el campus y, en su caso, de decretar su aislamiento.

6. ¿Dónde debo llevar mascarillas? ¿Debo llevar mascarillas en el aula?

Es obligatorio llevar mascarilla en todas las instalaciones de la UAM. Tanto dentro como fuera de los edificios, incluidos los despachos. Asimismo, es recomendable que llevemos mascarillas durante nuestras clases, aunque nos encontremos a más de 2 metros de distancia de los estudiantes. Por nuestra propia seguridad y por la de los estudiantes.

7. ¿Qué debo hacer al entrar en el aula?

Debes limpiar las zonas y materiales que vayas a usar (teclado, ratón, botonera del proyector, lápices de la pizarra...). Dentro de los armarios metálicos que hay en las aulas habrá papel y un producto de limpieza. El papel se debe tirar en las papeleras con pedal que hemos instalado en todas las aulas.

Recuerda que el virus no se contagia por el contacto, lo importante es no tocarte la cara tras usar materiales o zonas que no hayan sido desinfectadas. En cualquier caso, al finalizar cada turno, el servicio de limpieza desinfectará los espacios docentes.

8. ¿Qué debo hacer durante mi Clase?

1. Debo permanecer siempre detrás de la mesa del profesor.
2. No debo bajar de la tarima ni acercarme a los estudiantes.
3. No debo pasar hojas o materiales entre los estudiantes.

9. ¿Qué debo hacer al terminar mi Clase?

Limpia los materiales que hayas usado para garantizar la seguridad del compañero que venga después.

10. ¿Puedo pasar lista de asistencia o repartir papeles entre mis estudiantes?

Recuerda que los estudiantes NO deben compartir materiales. Por ello se desaconseja pasar una hoja de asistencia o repartir materiales u hojas entre los estudiantes. Como alternativa puedes pasar lista usando Moodle, Formulario de Office 365 o leer los nombres y tomar nota de los asistentes. Si quieres poner a su disposición materiales, puedes poner los mismos al inicio de la clase en la entrada y hacer que cada estudiante recoja su propio material, sin que las hojas se distribuyan por las filas.

11. ¿Puedo modificar la composición de los grupos y subgrupos de mi asignatura?

No, en ningún caso se puede alterar la composición de los grupos o de los subgrupos de forma unilateral. Tampoco es posible permitir el cambio de turno de estudiantes entre la mañana y la tarde. Por la seguridad de todos los grupos deben ser estables. Es caso de haber algún positivo en el aula debemos saber quién está en el grupo para poder contactar con todos los estudiantes.

Los grupos de estudiantes se deben mantener estables, para que los contactos estrechos ante un posible caso de COVID-19 queden registrados y restringidos. Por la misma razón, los estudiantes no acudirán a clases de grupos docentes de los que no formen parte.

Si el profesor estima aceptable y acreditada la justificación del cambio permanente del grupo o subgrupo, de forma excepcional debe comunicarlo a la Vicedecana de Grado o Posgrado, según el caso, y al responsable covid de la Facultad para que se valore la posibilidad del cambio en virtud del aforo del aula.

Solo tras la autorización expresa se permitirá el cambio. Sin ella, no debe permitirse ningún cambio.

12. ¿Es seguro el aire en la Facultad? ¿Cómo debo ventilar?

Se ha aumentado la renovación del aire de la Facultad haciendo que este se renueve un mayor número de veces, como media ahora lo hará 20 litros por segundo y persona.

No debes generar corrientes de aire abriendo puertas y ventanas. Ello puede contribuir a diseminar el virus. Si hay ventanas y puertas, abre solo las ventanas (despachos y aulas del edificio de ciencias jurídicas); si hay varias puertas (aulas G), no las abras para generar corrientes.

13. ¿Qué debo hacer si algún estudiante no lleva mascarilla?

Exígele que se ponga mascarilla. Si no lo hiciera, puedes avisar al responsable COVID o al servicio de seguridad de la UAM.

14. ¿Dónde se sentarán los estudiantes?

Se han instalado pegatinas indicando en qué asientos está permitido sentarse y en cuáles no para poder mantener las distancias sociales. Los estudiantes no deberán cambiar de asiento a lo largo de la jornada lectiva.

15. ¿Qué servicios prestará la biblioteca?

Se prevé que a partir del próximo 21 de septiembre la Biblioteca permanecerá abierta de lunes a viernes de 10:30 a 14:00 y de 15:30 a 19:00 horas. Únicamente estará permitido el acceso a los miembros de la comunidad universitaria previa identificación como usuarios de la UAM (carné universitario en formato físico o electrónico). Para el uso de puestos de lectura y consulta en sala será necesaria la reserva de un puesto en el sistema informático de control de aforos que se habilitará en la web de la Biblioteca de Derecho en los próximos días.

El servicio de préstamo de la colección en libre acceso estará igualmente disponible en régimen de autoservicio. Para la petición de préstamos de libros en depósito se hará, como hasta ahora, a través de un formulario web de la

Biblioteca, recogiendo los libros solicitados en la fecha informada. El acceso al depósito está restringido al personal de la biblioteca.

16. ¿Qué debo hacer si tengo síntomas justo antes de clase?

Si tenemos síntomas compatibles con el Covid19, como, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire, no debemos acudir a la UAM. Debemos avisar, tan pronto sea posible, al servicio médico (servicio.medico@uam.es) y al responsable COVID de la Facultad (responsablecovid.derecho@uam.es).

17. ¿Cuándo tiene derecho un estudiante a no asistir a clase y hacerlo a través de Teams?

Cualquier estudiante que se tenga que quedar en casa por prescripción médica, administrativa o por ser reconocido como estudiante vulnerable por la UAM tiene derecho a asistir a todas las sesiones de la asignatura por Teams, incluso a los seminarios. Esta circunstancia no podrá afectar de forma negativa a su calificación.

No obstante, ello debe ser justificado convenientemente por el estudiante de la siguiente forma:

- Estudiantes vulnerables: deben seguir el protocolo establecido por el rectorado que reconocerá y comunicará dicha situación.
- Cuarentena: la cuarentena prescrita por el servicio médico se acreditará mediante el correspondiente informe del servicio público de salud.
- Otras imposibilidades de asistir (estudiantes en el extranjero cuyos países no dejan volar a España...): mediante el certificado que se expedirá desde el decanato.

Es responsabilidad del estudiante acreditar esta información ante el profesor. Sin esa acreditación, ningún estudiante tiene derecho a cursar toda una asignatura de forma no presencial.

Los miembros de la comunidad universitaria pueden dirigir sus preguntas relacionadas sobre las actuaciones relacionadas con la Covid-19 al buzón **covid19@uam.es**.